



RESOLUCION N° 352 - 86

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 26 JUN. 1986

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. N° 17.080/85 - REF. 11/85

VISTO:

La resolución rectoral N° 1258-85 del 11 de Diciembre de 1985, /
recaída a Fs. 5; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se autoriza a Dirección General de Administra-
ción a gestionar la provisión de diez mil australes (A 10.000,00) para ser des-
tinados a la Secretaría de Bienestar Universitario, a fin de que ésta atienda //
los requerimientos que le formulan con relación a viajes de prácticas de campa-
ña, de obras y fábricas que deben realizar alumnos de las diferentes carreras, /
ayudas rentadas, pasantías de docentes y alumnos, etc.;

Que mediante liquidaciones internas se fueron entregando fondos
para solventar gastos por los conceptos mencionados;

Que con fecha 9 de Junio en curso el Departamento de Rendiciones
de Cuentas informa que sobre el particular se han efectuado gastos por A / / /
6.541,00 y desafectado el sobrante de A 3.459,00;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Dirección General de Administra-
ción,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aprobar los referidos gastos por la suma de seis mil quinientos /
cuarenta y un australes (A 6.541,00), según el siguiente detalle:

- Expte. N° 17.055/85 - REF. N° 14/85: pago de becas para prácticas de fábrica a alumnos de las carreras de Ingeniería Química, Ingeniería Industrial e Ingeniería en Construcciones:.....A	4.351,00
- Expte. N° 6.240/85: pago de beca para práctica rentada a la alumna Graciela E. ABAN, de la carrera de Contador Público Nacional.A	250,00
- Expte. N° 14.274/85: Entregado al Ing. Marcelo VELARDE para práctica de perfeccionamiento docente A 240,00 (gastado A 314,50, diferencia que no se reintegra A 74,50):.....A	240,00
- Entregado A 1.700,00 al C.P.N. Armando SIMESSEN de BIELKE para atender gastos de viaje de estudios a Mar del Plata con alumnos / de la carrera de Contador Público Nacional (gastado A 1.776,35, / exceso de A 76,35 que no se reconoce):.....A	1.700,00
T O T A L :.....A	<u>6.541,00</u>

..//



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

..// - 2 -

Expte. N° 17.080/85 - REF. 11/85

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que los A 6.541,00 se los imputó en la partida / 31.3150. 601: PERSONAS DE EXISTENCIA VISIBLE del presupuesto por el ejercicio // 1985 - Programa 580.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus de más efectos.-



C.P.N. OSBAI DO ERNESTO MONTALDI
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Dr. JUAN CARLOS GOTTFRIED
RECTOR

RESOLUCION N° 352 - 86